

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 10 –2024-CS-UNAAT – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II.**

En la ciudad de Acobamba, siendo las 11:08 horas, a los 26 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNAAT, sito en el [Carretera La Florida – Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín](#), se dieron cita el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa Financiera N° 135-2024-UNAAT/DGA, el 09 de setiembre del año 2024, para el presente procedimiento de selección se encuentran presente el [LIC. ADM. JULIO CESAR LAZO RIVERA](#), como presidente titular, la [LIC. ELIZABETH LETICIA CORNEJO VILCATOMA](#), como Primer miembro titular y el [DR. ANTONY PAUL ESPIRITU MARTINEZ](#), como segundo miembro titular. La presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para llevar a cabo el acto de evaluación calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **AS N° 10-2024- CS-UNAAT - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II.**

**PRIMERO:**

El presidente de comité informa que se verifico en el sistema del SEACE, a los participantes que se registraron electrónicamente y a la vez constata cuántos de ellos presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE, según cronograma obteniéndose el resultado siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONDICIÓN
1	20568086041	LUCARBAL RENT A CAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L.	Presento propuesta
2	20607217221	VINTAGE CARS E.I.R.L.	Presento propuesta

Presentación de ofertas/expresión de interés

Unidad convocante:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTAGRANA DE TARMA
Resolución:	AS 09 13 2024-UNAAT-I
Nro. de convocatoria:	1
Título de convocatoria:	Sevicio
Descripción del objeto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II

  

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20568086041	LUCARBAL RENT A CAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L.	2024/09/26	20:07:57	Electronico
20607217221	VINTAGE CARS E.I.R.L.	2024/09/26	20:03:44	Electronico

**SEGUNDO:**

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Por lo que se obtiene el siguiente resultado:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		<b>LUCARBAL RENTA CAR E.I.R.L.</b>	<b>VINTAGE CARS E.I.R.L.</b>
<b>A.</b>	<b>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>B.</b>	<b>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</b> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>C.</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>D.</b>	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>E.</b>	Adicionalmente a la declaración jurada del cumplimiento de los términos de referencia el postor debe presentar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia o récord de conductor emitido por el SAT.</li> <li>Adjuntar TUC (Tarjeta Única de Circulación), de cada vehículo.</li> </ul>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>F.</b>	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>G.</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-
<b>H.</b>	El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda <b>(Anexo N.º 6).</b> El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>CONDICIÓN</b>		<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

**TERCERO:**

A fin de poder continuar con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados, se verifica las ofertas económicas.

N°	POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
01	LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L.	220,800.00	<b>Segundo lugar</b>
02	VINTAGE CARS E.I.R.L.	216,000.00	<b>Primer lugar</b>

**CUARTO:**

El comité procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento obteniéndose el siguiente resultado.

Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorgara el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta.  
 P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar.  
 O<sub>i</sub> = Precio i.  
 O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja.  
 PMP = Puntaje máximo de precio.

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	Factor de evaluación	Bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO			
01	LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L.	220,800.00	97.83		97.83	SEGUNDO
02	VINTAGE CARS E.I.R.L.	216,000.00	100	5.00	105.00	PRIMERO

**QUINTO:**

El comité de selección continua con la calificación de las ofertas según el Art. N° 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación verificando que cumplan los requisitos especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Solicitado		LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L.	VINTAGE CARS E.I.R.L.
A.	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	SI	SI
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE).	SI	SI
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	SI
CONDICIÓN		NO CALIFICA	CALIFICA

**SEXTO:**

Por tanto, el comité de selección de manera unánime da por **aprobado** el resultado obtenido, otorgando la Buena Pro a la empresa **VINTAGE CARS E.I.R.L.**, por un monto total de **S/216,000.00 Soles (doscientos dieciséis mil con 00/100 soles).**

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 16:10 horas del día 26 de setiembre del 2024, pasando a firmar por duplicado la presente, en señal de conformidad.

  
 LIC. ADM. JULIO C. LAZO RIVERA  
 PRESIDENTE (T)

  
 LIC. ELIZABETH L. CORNEJO VILCATOMA  
 PRIMER MIEMBRO (T)

  
 DR. ANTONY P. ESPIRITU MARTINEZ  
 SEGUNDO MIEMBRO (T)